



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 53.-

POR LA CUAL SE REPROGRAMA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE ROYALTIES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 786/2007 presentada en fecha 15 de octubre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reprogramación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, a objeto de reforzar rubros para el normal funcionamiento de la Institución Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Reprogramación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

- a) **TRANSFERENCIA DE GASTOS** **Gs. 17.500.000**
530 Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores..... Gs. 17.500.000
 Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales

- b) **AMPLIACION DE GASTOS** **Gs. 17.500.000**
540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación Gs. 7.500.000
ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Gs. 7.500.000: Suma presupuestada para la adquisición de bienes que serán utilizados en la dependencia del Juzgado de Faltas de la Municipalidad, a fin de agilizar los trámites de los contribuyentes.

871 Transferencias de Capital al Sector Privado Gs. 10.000.000

Gs. 10.000.000: Suma que será transferida a la Comisión Vecinal del Barrio Buena Vista – Fracción Lataza para solventar los gastos que demanden la apertura de una calle que servirá para la salida directa hacia la avenida San Roque de Santa Cruz, lo cual facilitará el tránsito vehicular y peatonal.

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 82/2007 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, consideran que es factible aprobar la Reprogramación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 786/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) TRANSFIÉRASE del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 17.500.000(Diecisiete millones, quinientos mil guaraníes)**.- Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A TRANSFERIR	17.500.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	17.500.000
	530				Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores	17.500.000
		532	30	011	Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales	17.500.000

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Royalties de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 17.500.000 (Diecisiete millones, quinientos mil guaraníes)**, según el siguiente detalle: -----

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 53/2007.-

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	17.500.000
500					INVERSIÓN FÍSICA	7.500.000
	540				Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación	7.500.000
		541	30	011	Adquisiciones de Muebles y Enseres	7.500.000
800					TRANSFERENCIAS	10.000.000
	870				Transferencias de Capital al Sector Privado	10.000.000
		871	30	011	Transferencias de Capital al Sector Privado - Comisión Vecinal del barrio Buena Vista - Fracción Lataza, para apertura de calle	10.000.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2007.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior,
de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal".
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 54.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS GENUINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2007.-----

VISTO:

La Nota N° 792/2007 presentada en fecha 15 de octubre de 2007 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Ampliación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, conforme al anexo que se acompaña, con el objeto de recibir una donación de la E.B.Y, que será destinada para cubrir gastos de organización del Concurso Intercolegial de Alegorías Artísticas realizado en el marco de recordación por el día de la Primavera y la Juventud en la ciudad de Encarnación, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ampliación Presupuestaria contempla los siguientes aspectos:

a)	<u>AMPLIACION DE INGRESOS</u>	Gs. 7.500.000
	100 Ingresos Corrientes	Gs. 7.500.000
	180 Donaciones Corrientes.....	Gs. 7.500.000
	181 Donaciones Nacionales	Gs. 7.500.000
	009-30-001 Varias	Gs. 7.500.000

Suma que será recibida de la Entidad Binacional Yacyretá que será destinado a cubrir gastos de organización del Concurso Intercolegial de alegorías que fue en el marco de la recordación por el día de la primavera y la juventud, organizado por la Municipalidad de Encarnación.-----

b)	<u>AMPLIACION DE GASTOS</u>	Gs. 7.500.000
	220 Transporte y Almacenaje	Gs. 5.000.000
	- TRANSPORTE	
	280 Otros Servicios en General	Gs. 2.500.000
	- SERVICIO GASTRONÓMICO	

Gs. 7.500.000: Suma presupuestada para los beneficiarios de la presentación de alegorías artísticas que se llevaron a cabo por motivo del día de la Primavera y Juventud, cuyo premio es un viaje y ofrecimiento de almuerzo a dichos participantes.-----
--

Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto en su Dictamen No. 83/2007 expresa: "Que, luego de realizar el estudio del proyecto de referencia, se considera que es factible aprobar la Ampliación Presupuestaria solicitada, de acuerdo a la propuesta presentada por la Intendencia Municipal por Nota No. 792/2007, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) AMPLÍASE el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en la suma de **Gs. 7.500.000(Siete millones, quinientos mil guaraníes)**.-----

Los rubros están distribuidos del siguiente modo: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	Detalle	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL AMPLIADO	7.500.000
100						INGRESOS CORRIENTES	7.500.000
	180					Donaciones Corrientes	7.500.000
		181				Donaciones Nacionales	7.500.000
			009	30	001	Varias	7.500.000

Junta Municipal

Ciudad de Encarnación



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

Hoja No. 2.-

Ordenanza No. 54/2007.-

ART. 2º) REAJÚSTESE mediante el refuerzo de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Genuinos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2007, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior de la presente Ordenanza, en la suma total de **Gs. 7.500.000 (Siete millones, quinientos mil guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S GR.	O.G.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
					TOTAL A REAJUSTAR	7.500.000
200					SERVICIOS NO PERSONALES	7.500.000
	220				Transporte y Almacenaje	5.000.000
		221	30	001	Transporte	5.000.000
	280				Otros Servicios en General	2.500.000
		284	30	001	Servicios Gastronómicos	2.500.000

ART. 3º) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario de la Junta Municipal

Lic. **WALTER E. HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE OCTUBRE DE 2007.-
TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 "Orgánica Municipal". Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARIA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaria Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal